



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

03 OCT 1997

VISTO: La Nota Interna N° 247/97, de la Secretaría Contable de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, con el propósito de relevar los datos necesarios para contestar al Oficio del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto Magraner, con respecto al pago de sueldos del período Diciembre 1.996 a Mayo 1.997 del Municipio de Río Grande;

Que dicha comisión se llevará a cabo durante el día 6 del corriente mes y año;

Que dada la importancia del trabajo a realizar, es necesario autorizar el traslado del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo Germán;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

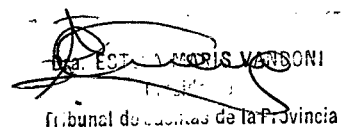
R E S U E L V E

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande al C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo Germán, la que se llevará a cabo durante el día 6 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - ORDENAR la correspondiente liquidación de viáticos por un (1) día y la extensión de un (1) pasajes por el tramo Ushuaia - Río Grande - Ushuaia, a favor del agente mencionado precedentemente.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 130/97.-


Dra. ESTERITA MORIS VARDONI
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”